

41. Expte. CA/2009/1275/COS. CONCEPCIÓN TOBOSO GARCIA . Valladolid. RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación de quiosco de madera de 1,5 metros por 3 metros. Instalación de pérgola de madera de 4 metros por 4 metros. Instalación de cerramiento de madera de 1,5 metros de altura y 12 metros de longitud, todo ello en servidumbre de protección del DPMT, entre los hitos M-57 y M-58 del deslinde C-564-CA, El Palmar, sito en el término municipal de Vejer Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 90.c) de la Ley de Costas. Multa: 1.725 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas.

42. Expte. CA/2010/822/ENP. OHIANA ARNAIZ OLARTE . Vitoria (Alava). ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar vehículo furgoneta entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

Cádiz, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/990/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Juan Carlos Rodríguez Fernández; NIF: 29046705M.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/990/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2009/848/AG.MA./ENP.

Interesado: Don José Luis Márquez Lana; NIF: 48950225S.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/848/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte: HU/2009/834/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Rogelio Gómez Barroso; NIF: 44219890K.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/834/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. expte.: HU/2010/188/G.C./INC.

Interesado: Don Mario Asquith Bernal; NIF: 48935851Q.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador